

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuestos en los autos FERREIRA, PATRICIA MARÍA EUGENIA c/CHÁVEZ TORRES, ELID s/Privación de Patria Potestad; Expte. Nro. 1263, año 2007, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Número Tres, Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, Juez de Trámite Doctor Julio Gómez y secretaria a cargo de la Doctora Susana Romero, se ha resuelto notificar al señor Elid Chávez Torres, Documento de Identidad Nro. 00270011889, de las siguientes providencias: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2007. Hágase saber que ha sido designado Juez de trámite el Dr. Julio L. Gómez. Notifíquese". Firmado: Dr. Julio Gómez, Juez; Dra. Susana Romero, Secretaria. "Santa Fe, 25 de octubre de 2007. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de privación de patria potestad de Patricia María Eugenia Ferreira contra Elid Chávez Torres, en relación a la menor Carolina Patricia Chávez Ferreira. Cítese y emplazase al accionado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a Defensoría General. Atento el desconocimiento del domicilio del demandado ofíciase a la Junta Electoral Nacional y Provincial y al Sr. Jefe de la U.R.I. autorizándose a la profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento respectivo. Notifiquen las empleadas: Masseroni, Diburzi, Di Cintio y/o Gómez. Notifíquese. Firmado: Dr. Julio Gómez, Juez; Dra. Susana Romero, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Antonio Fabián González, secretario.

§ 11 108938 Ag. 24 Ag. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en el expediente caratulado MARELLI, MARÍA LUCILA y Otros c/PALERVIAL S.A. s/Apremio, Expte. Nro. 630, año 2009, se ha dictado el mencionado decreto: "Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado (Palervial S.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Jueza". Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Atento constancias de autos y a los fines notificatorios solicitados al demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Jueza." Santa Fe, 23 de Julio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 108819 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito Judicial Nro 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe y para los autos RODRÍGUEZ, SONIA c/FAVRE, ÁNGEL GUILLERMO y Otros, s/Cobro de Pesos, Laboral, Expte. Nro. 491/2010 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de junio de 2010. Venidos los autos sucesorios de Ángel Guillermo Favre en el día de la fecha y

proveyendo: Por recibido. Hágase saber. Proveyendo escrito de demandada de fs. 15/19: Por promovido juicio por cobro de pesos laborales que tramitará por la vía del juicio ordinario contra Ángel Guillermo Favre y/o sus sucesores y/o quien resulta propietario y/o responsable del comercio denominado Panadería Marian a quienes se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, publíquense edictos por el término de ley (Art. 73 y 67 del C.P.C.C.) Sin perjuicio del trámite precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación voluntaria y gratuita según Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del 29.08.95 y Acta Nro. 55 del 12-12-2001, conforme Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia pudiendo las partes, en ese caso, convenir en la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real y en el constituido por los herederos declarados en los autos sucesorios. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifiquen Galoppo, Gatti y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayán, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 108855 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZALAZAR, IRENE EPIFANÍA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. Nro. 154/2006), se ha declarado, mediante resolución de fecha 24 de junio de 2010, la clausura del proceso falencial de la señora Irene Epifanía Guadalupe Zalazar, argentina, mayor de edad, casada, apellido materno Lucero, nacida el día 28/03/55, quien se identifica con D.N.I. N° 11.658.416, domiciliada realmente en calle Córdoba N° 1524 de la ciudad de Santo Tomé". Fdo. Dra. Aylagas (Jueza), Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 108854 Ag. 24 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MEDINA NADIA PAMELA s/Quiebra, (Expte. Nro. 788/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 17 de Agosto de 2010 de Nadia Pamela Medina, D.N.I. N° 32.185.361, de apellido materno Oliva, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Avenida del Trabajo N° 2510, planta alta, de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Estanislao Zeballos Nro. 2675 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/8/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/9/2010. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el

BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Dr. Jorge Gómez (Secretario). 17 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 108895 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ANDRADE, DELIA CARMEN s/Quiebra, (Expte. Nro. 633/2010) se ha dispuesto: Fijar hasta el día 24/09/2010, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 09/11/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 24/12/2010 para que presente el Informe General. ... Santa Fe, 03/08/2010". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Nélide Liliana Mokdasy quien constituye domicilio en calle Balcarce 2132 de la ciudad de Santa Fe, fijando días de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Secretaría, 17 de agosto de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 108899 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha saber que en los autos caratulados O.S.P.A. VIAL c/VIDA S.A. s/Quiebra, (Expte. Nro. 1256/2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nro. 24.522, haciendo saber que el día 19 de Mayo de 2010: 1) Declarar la quiebra directa necesaria de "Vida S.A.", con domicilio en calle Monseñor Zaspe 3463 de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquella, que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 01 de julio de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Finalmente se ha designado Síndico para actuar en autos a la C.P.N. Mónica M. Martino con domicilio en calle Luciano Torrent Nro. 1960 de la ciudad de Santa Fe con horarios de atención los días hábiles judiciales de 8:00 a 10:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderro, (Juez), Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria). Santa Fe, a los 11 días del mes de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 108903 Ag. 24 Ag. 30

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ARAYA, GLADIS VIVIANA s/Quiebra, Expte. Nº 886/08, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Undécima Nominación; a cargo del Dr. Gustavo Ríos (Juez), y del Dr. Walter Hrycuk (Secretario), se hace saber por dos (2) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, que se ha presentado el informe final y proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24522. Así mismo que se han regulado los honorarios de la C.P.N. Judit Kofman (Síndica), en la suma de \$ 16.550 y los de la Dra. Beatriz Viviana Bude en la suma de \$ 5.675, y los del Dr. Mario Guillermo Rosini en la suma de \$ 1418. A continuación se transcribe la parte del

decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 2 de Agosto de 2010... Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley..." Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez), Dr. Walter Hrycuk (Secretario). "Santa Fe, 5 de Agosto de 2010... En la suma de \$ 16.550 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Judit Kofman, en la de \$ 5.675,- correspondiente a 23.89 unidades jus los honorarios de la Dra. Beatriz Viviana Bude y en la de \$ 1418 correspondientes a 5,97 unidades jus los del Dr. Mario Guillermo Rosini..." Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 108897 Ag. 24 Ag. 25

Por Resolución de fecha 5 de Febrero de 2009, emanada del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica y Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, se hace saber que en autos caratulados CAÑETE, María Angélica s/Quiebra, Expte. N° 1214 - Año 2005, que en fecha 5 de Febrero de 2009 se ha declarado la conclusión de la quiebra de María Angélica Cañete, L.C. N° 3.554.929, de apellido materno Rojas, se da por finalizada la intervención de la Sindicatura, se dispone el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes de la Ley 24.522 y se ordena la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 108912 Ag. 24 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: DÍAZ ALCIRA LILIANA s/Quiebra, Expte. N° 408 - Año 2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha puesto de manifiesto por el término de ley, la reformulación del Informe Final y el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura - art. 218 LCQ -. Asimismo se hace saber la regulación de honorarios recaída en autos: C.P.N. Dina Plotnic \$ 14.322 y Dra. Nora Graciela Galizzi \$ 6.138.- Walter Eduardo Hrycuck, secretario.

S/C 108905 Ag. 24 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CARDONI, ESTEBAN MANUEL c/ACOSTA, VERÓNICA y/o Herederos de FRANCO, MIGUEL A. s/Reclamación de Filiación, Expte. N° 1115 - Año 2005, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Julio de 2010. Téngase presente el sorteo del curador Dr. Horacio J. Cursak con domicilio en calle Belgrano N° 2008 de esta ciudad. Previo a todo trámite y a fin de ordenar el procedimiento (art. 21 del C.P.C.C.) y evitar nulidades, declárese rebelde a los herederos no presentados del accionado Miguel Angel Franco. Publíquense edicto. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria)". En consecuencia, se ha declarado rebelde a los herederos y/o sucesores del demandado Miguel Angel Franco, prosiguiendo la causa sin dárseles representación. Santa Fe, 9 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 11 108853 Ag. 24 Ag. 26

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MARCOS, LUIS MIGUEL INOCENCIO c/MACEDO de VILLALABA, MANUELA y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 439/2006, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Autos y Vistos;... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- rechazar la demanda, 2) Costas al actor. Regístrese, agréguese y hágase saber: Fdo.: Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 6 de Agosto de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 108873 Ag. 24 Ag. 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2794/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/OROFINO LUIS ANTONIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/02/2010, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/2007, ...No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 09 de Marzo de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11 108863 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1200/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÜ S.C.A. c/GONZÁLEZ LILIANA ISABEL y ALARCON CARLOS SANTIAGO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17.11.08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 01 de Marzo de 2010.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos: seiscientos cincuenta y siete con cincuenta y siete centavos (\$ 657.57), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: Expte. N° 169/95- Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. "Fdo: Dra. Telma Sánchez Secretaria, Dr. Jorge A. Platini, Juez a/c.. Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 31 de Mayo de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 108859 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2278/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LOMBARDI ELSA DEL CARMEN, MORA DANIEL ANTONIO y SALINELLI PATRICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha

25/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/03/2010, Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente (SF), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11 108967 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2553/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/IBANEZ RICARDO BAUTISTA y MOYANO MONICA BEATRIZ s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/04/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 25/03/2010. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Telma Sánchez, Secretaria; Jorge Platini, Juez. San Vicente, 31 de Mayo de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 108966 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2761/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/DELUCA JOSÉ LUIS y CABRAL MARÍA CRISTINA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/04/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez. San Vicente, 09/11/2009. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos dos mil seiscientos veintiocho con veintiún centavos (\$ 2.628,21) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri,

Secretaría a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente (Sta. Fe), 31 de Mayo de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 108965 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 689/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/FERREYRA WALTER ARIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/11/2009, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses (U\$S 469,23) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaría a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente (Sta. Fe), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 108964 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 2655/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/MOYANO RUBÉN AGUSTÍN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 09/11/2009. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos trescientos ochenta y tres con diecisiete centavos (\$ 383,17) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N°: 169/95, Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaría a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente (Sta. Fe), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 108963 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 19/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/MARCONETTI CLAUDIA MAGDALENA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 09/11/2009, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos ciento setenta y uno con ochenta y ocho centavos (\$ 171,88) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N°: 169/95, Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente (Sta. Fe), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 108962 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 2847/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/ISSIN PABLO ANDRÉS E IBARLUCÍA CARINA, s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/03/2010 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/11/2009. ...Y Vistos:... y Considerando:..., Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil quinientos quince con cincuenta y nueve centavos (U\$S 1.515,59) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente (Sta. Fe), 01 de Junio de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 108961 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882, C.P. 2535, El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 671/2005, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/MORALES VÍCTOR RAÚL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 12/04/07 se ha resuelto lo siguiente: “Trábase embargo sobre el sueldo que perciba el demandado, en proporción de Ley y hasta cubrir la suma de \$ 8.433,87 con más la suma de \$ 1.500 estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a tales efectos. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria, Dr. Darío Mattalia, Juez”. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trébol, 17/06/09. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 11 108960 Ag. 24 Ag. 25

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 132/2008, ESTABLECIMIENTOS IGUAZÚ S.C.A. c/VILLA GUILLERMO RODOLFO y VILLA MARTA CAROLINA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/02/2010 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 02/11/2009. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de Ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria; Beatriz M. Politi, Juez”. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente (Sta. Fe), 09 de Marzo de 2010. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 11 108959 Ag. 24 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Vázquez Marcelo Javier, D.N.I. 25.975.996, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos VÁZQUEZ MARCELO JAVIER s/Declaratoria de Herederos, (Exp. 746, año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 108907 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Britto, Irene María, L.C. 3.802.404 y Bogner, Isidro Antonio, L.E. 6.341.752 por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BRITTO, IRENE y Otro s/Sucesorio, Expte. 401/2010, que tramitan en el referido Juzgado. Secretaría, Santa Fe, 10 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 108857 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Pascual Delmonte, L.E. 6.226.751 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: DELMONTE, CARLOS PASCUAL, s/Sucesorio, Expte. 701/2010. Santa Fe, 06 de agosto 2010. Elio F. Álvarez, secretario.

\$ 15 108868 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Beatriz del Carmen Heredia, D.N.I. 14.787.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: HEREDIA, BEATRIZ DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. 683/2010. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 108869 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS MARÍA ROLAND, fallecido en Santa Fe en fecha 05/06/1992 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de junio de 2010. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. 11 de Agosto de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 108885 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica en los autos caratulados: REGUÉ, YSIDRO s/Sucesorio, Expte. Nro. 314, año 2010 y su acumulado: Regué, Isidro o Ysidro s/Sucesorio, Expte. Nro. 646, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isidro o Ysidro Regué, Libreta de Enrolamiento Nro. 2.364.935, fallecido en esta ciudad el 31 de Enero de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 108816 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CHESA, RENÉ FELIPE s/Sucesorio (Expte. Nro. 525, año 2010) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don René Felipe Chesa, L.E. N° 6.224.681 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez (Fdo.), Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria (Fdo.). Santa Fe, 4

de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 108891 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ORTIZ, IRENE NIDIA, s/Sucesorio, (Expte. N° 686, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Irene Nidia Ortiz, L.C. N° 5.080.785, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 108900 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BENELLI, ORESTE EMILIO s/Sucesorio, (Expte.: N° 580, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oreste Emilio Benelli, L.E. N° 6.207.999, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 10 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 108818 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GRECO, LILIANA TERESA s/Sucesorio, Expte. 681/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Teresa Greco, D.N.I. 11.933.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alfonso, secretaria.

§ 15 108947 Ag. 24 Set. 6

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don José Ángel Chiarena, D.N.I. N° 6.250.192 y doña Mercedes Elvira Damiano, D.N.I. N° 3.987.828, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: CHIARENA JOSÉ ÁNGEL y DAMIANO, MERCEDES ELVIRA s/Sucesorio, Expte. N° 465/02. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 108934 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R.

Sodero, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Luis Stachuk, D.N.I. Nº 05.158.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: STACHUK, CARLOS LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 624 - Año 2.010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 108940 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BONED, ALICIA SUSANA s/Sucesorio, Expte. Nº 754 - Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alicia Susana Boned, argentina, jubilada, D.N.I. 5.802.087, con último domicilio en la calle Cruz Roja Argentina 1676 de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 27 de mayo de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 108949 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos LOBOS, DANIEL ENRIQUE s/Sucesorio, Expte Nº 407 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniel Enrique Lobos (D.N.I. Nº 14.397.403), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 18 de Julio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 108843 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. LUISA MARGARITA ALEMÁN, con L.C. 6.585.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 27 de Julio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 108860 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Lheritier Leonor María, L.C. Nº 2.744.658, para que en el termino y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: LHERITIER LEONOR MARÍA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 508/10. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales de Santa Fe, a los 27 días del mes de julio de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 108902 Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante González, Severa, L.C. N° 1.528.620, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, SEVERA s/Sucesorio, Expte. N° 1449 - Año 2009, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 108910 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 1, 9na. Nominación, de Santa Fe, en los autos caratulados: SALAS, JOSEFA, LUNA GREGORIO s/Sucesorio, Expte. N° 708/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Josefa Salas de Luna, fallecida el día 20-02-1952, con ultimo domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y de Gregorio Luna, L.E. N° 3.048.390, fallecido el día 27-06-1966, con ultimo domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 12 de Agosto de 2010. Néstor Tosolini, secretario.

\$ 15 108930 Ag. 24 Set. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados FABRI y/o FABBRI DOMINGO P. s/Sumaria Información, Expte. 356, año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 13 de la ciudad de Vera (SF), se ha dispuesto la publicación de los presentes a los fines de llevar adelante la rectificación del apellido del señor Domingo Pascual Fabri, Paola Soledad Fabri, Leopoldo Javier Fabri y Jeremías Maximiliano Fabri, debiéndose escribir correctamente Fabbri. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Vera, 13 de noviembre de 2009. ... Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL... Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez". Beatiz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 108948 Ag. 24 Ag. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de el Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados "Expte. 1736/07. COMITE DE CUENCA LAS CALAVERAS LAS PENQUITAS" c/BARREIRO, LUIS MARIA s/Ejecución Fiscal se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rafaela, 11 de diciembre de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Rechazar la excepción de falta de personería opuesta por la actora contra el Sr. Luis María Barreiro, con costas al excepcionado. 2. Hacer lugar a la excepción de falta de personería opuesta por la actora contra el Sr. Rafael Barreiro, con costas al excepcionado. 3. Hacer lugar a la excepción de prescripción y declarar prescripta la deuda cuyo vencimiento se haya operado con anterioridad a la cuota 1º del año 1999, inclusive. Costas por su orden por el período declarado prescripto. 4. Mandar llevar adelante la ejecución por la suma correspondiente a los períodos no prescriptos, con más los intereses descriptos en el Considerando, con costas a los accionados. Diferir la regulación al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario) Dra. Beatriz Abele (Juez)" Rafaela, 27 Julio de 2010. Celia G. Bosnia, secretaria.

§ 11 109265 Ag. 24 Ag. 30

En los autos sucesorios de don FAUSTINO DONATO MOLINA, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Expte. 684/10, promovido por el Dr. Delvis Luis Bodoira, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Conforme Art. 67 C.P.C.C.), a sus efectos legales. Rafaela, agosto 4 de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 108879 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 847, año 2010, TARAMELLI ALSIDES ANTONIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Taramelli Alsides Antonio para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 12 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108915 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Oscar Kippes para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Exp. N° 701/2010, KIPPES, OSCAR s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 12 de Agosto de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 108889 Ag. 24 Set. 6

En los autos caratulados: Expte. N° 793, año 2010, MEIER, JORGE ALBERTO, s/Sucesorio, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Alberto Meier, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez a/c; Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria a/c". Rafaela, 5 de agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108925 Ag. 24 Set. 6

En los autos caratulados: Expte. N° 774, año 2010, GANDINI, EDDA BELKIS s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Edda Beikis Gandini, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Dr. Héctor Albrecht, Secretario". Rafaela, 3 de agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 108928 Ag. 24 Set. 6

En los autos caratulados: Expte. N° 700, año 2010, SERENO, ARMELINDA CATALINA s/Sucesión Testamentaria, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Armelinda Catalina Sereno, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Celia Bornia, Secretaria a/c". Rafaela, 13 de agosto de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 108932 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Natalio Benito Fessia o Natalio B. o Natalio Fessia, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 835, año 2010, FESSIA NATALIO BENITO s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 10 de agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 108806 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 803/2010, YENNERICH, EDELMA ERMELINDA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Edelma Ermelinda Yennerich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 4 de agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108911 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 781/2010, IMOBERDORF, JULIO JUAN s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Julio Juan Imoberdorf, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 4 de agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 108906 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 770/2010, PANDOLFI, NELSON AMÍLCAR s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Nelson Amílcar Pandolfi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 6 de agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108909 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HORTENSIA LETICIA BARBEY, D.N.I. 6.333.686 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. (Expte. N° 666, año 2010. Barbey, Hortensia Leticia s/Sucesorio). Rafaela, 04 de agosto de 2010 (...). Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). Celia Bornia, secretaria.

§ 15 108740 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CAYETANO GARRAPPA, D.N.I. M 2.451.574 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. (Expte. N° 429, año 2010. Garrappa, Cayetano s/Sucesorio). Rafaela, 11 de junio de 2010 (...). Fdo. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). Celia Bornia, secretaria.

§ 15 108745 Ag. 24 Set. 6

En los autos sucesorio de don ORESTE JUAN GARIONE Y ELIDA LELOIR BALIELA, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y laboral del la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Expte. 50, año 2010), promovido por la Dra. Ma. Soledad Emmert, Omar Emmert y Analía Schatzle se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 28 de julio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108712 Ag. 24 Set. 6

En los autos sucesorio de doña RITA ALBA JUANITA DELFABRO, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Expte. 810, año 2010), promovido por la Dra. Ma. Soledad Emmert se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 30 de Julio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108709 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Elido Ercole en los autos: Expte. Nro. 923, año 2010 ASTESANA, CARMELINA MERCEDES s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Carmelina Mercedes Astesana, L.C. N° 6.314.457, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597, C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 10 de Agosto de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 108679 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de María Luisa Esborraz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 602, año: 2010. ESBORRAZ, MARÍA LUISA s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 30 de julio de 2.010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 108778 Ag. 24 Set. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Cuarta Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO JOSÉ SANTOS NUNIA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nro. 897, año 2010 Nunia, Norberto José Santos s/Sucesorio, Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 5 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 108785 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte N° 699 año 2010 BONETTO, REGINA MARÍA y GRAMAGLIA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Regina María Bonetto y Carlos Alberto Gramaglia, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN

OFICIAL y conforme Ley 11287. Rafaela, 4 de Agosto de 2010. Carlos Molina, secretario.
\$ 15 108672 Ag. 24 Set. 6

En autos: Expte. N° 638 - Año 2010 - DÍAZ GONZALES, RODOLFO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Díaz Gonzáles, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 4 de Agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.
\$ 15 108824 Ag. 24 Set. 6

En autos: Expte. N° 887 - Año 2010 - MAINERI, AMANDA y MARCHISONE o MARCHISONI o MARCHESONE, FRANCISCO JUAN s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Amanda Maineri y don Francisco Juan Marchisone ó Marchisoni ó Marchesone, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Agosto de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.
\$ 15 108828 Ag. 24 Set. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: ESCOBAR, ANGELA c/ACEVEY, PABLO y Otros s/Usucapion, Expte. N° 501/08, ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 14 de Mayo de 2010: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda promovida por Angela Escobar y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble sito en calle Colón N° 1045 de esta ciudad de Reconquista e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 28318 Tomo 70 Folio 204 de fecha 03/08/1945, Dpto. Gral. Obligado (SF), Partida Inmobiliaria 03-20-00-008622/0000-1, el que se ubica a 50,15 mts. del esquinero Norte, de la manzana 263 Parcela 24 del Solar 384, identificado como Lote 1, el cual mide doce metros con cincuenta centímetros de frente (12,50 mts.) al Norte, al igual que en su lado Sur, en tanto que cada uno de sus lados Este y Oeste, mide treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50 mts), encerrando una superficie total de 468,75 mts². Linda al Norte con calle pública N°5 (C. Colón), al Este con Nancy Haydée Gómez, al Sur con Lidia Soto de Bruno y al Este con Olimpio Valerio Segretín, todo conforme plano se mensura confeccionado por la Agrimensora Nacional María Ofelia Aldrián en Noviembre de 2007 e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe (Dpto. Topográfico) según Duplicado 691 (10/04/08), Expte 13401-0671523-9, con los efectos y alcances de la Ley 14.159. Ordenar

su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos de ley. Con cosías a los demandados, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber". Dra. Margarita Cismondi, Juez; Esteban Montyn, secretario.

§ 45 188927 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: Unión Agrícola de Avellaneda Coop. Ltda. c/Delgado Heberto Tomas s/Ejecutivo, Expte. N° 688 - Año 2006, se decreto lo siguiente: "...por promovido juicio ejecutivo contra Heberto Tomas Delgado, domiciliado donde se indica, por el cobro de la suma de u\$s 3.192,14 con más sus intereses, gastos y costas. Cítese y emplácese al accionado para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley..."

§ 11 108628 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/TESTA EMILIO s/Ejecutivo, Expte. N° 609/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, y/o acreedores y/o legatarios del Testa Emilio, D.N.I. N° 8.323.788, se cita y emplaza a los mismos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Resérvese en secretaria la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Trábase embargo sobre el inmueble indicado hasta cubrir la suma reclamada con mas un 20% estimados provisoriamente para acrecidas. A sus efectos ofíciase... Fdo.: Dra. Vanrrell Secretaria. José María Zarza, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 12 de Diciembre de 2008. Revocase el auto de fecha 23/04/08 en cuanto ordena \$ 5359,62 y hágase saber que la demanda entablada es por dólares (u\$s 5.359,62). Fdo.: Patricia Vanrrell, secretaria. José María Zarza, Juez. Reconquista, 12 de Mayo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11 108626 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de ésta ciudad de Reconquista (SF), Dra. Margarita Cismondi, en los autos caratulados: SAIDE, LUIS ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 345, Año 2010, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Luis Roberto Saide, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dra. Margarita Cismondi - Jueza - Dr. Esteban Montyn - Secretario. Reconquista, 12 de Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 108957 Ag. 24 Set. 6

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: QUARIN ROBERTO AGUSTÍN y Otro s/Sucesión, Expte. N° 16 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o

acreedores y/o legatarios de los señores: Quarin Roberto Agustín, L.E. N° M 7.881.776, y Quarin Oscar Antonio, L.E. N° 7.879.357, ambos domiciliados en la localidad de Moussy (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Octubre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 108631 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Faustino Oviedo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: OVIEDO, FAUSTINO s/Sucesorio, Expte. N° 1285 Año 2009, (acumulado al Expte. Pavón, Emma Susana s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 890/2007), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de Julio de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 108609 Ag. 24 Set. 6
